



Primera Maravilla del Perú

COMPLEJO TURÍSTICO BAÑOS DEL INCA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 009-2024/CACTBI

Baños del Inca, enero 30 de 2024

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL COMPLEJO TURÍSTICO BAÑOS DEL INCA

VISTOS:

Memorándum N° 041-2024/CCTBI de fecha enero 30 de 2024, Carta N° 045-2024-G/CTBI de fecha enero 26 de 2024, Informe N° 007-2024-UPP/CTBI de fecha enero 23 de 2024, Memorándum N° 437-2023-G/CTBI de fecha diciembre 30 de 2023, Informe N° 149-2023-UACP/CTBI/GIRS de fecha diciembre 30 de 2023, Informe N° 150-2023-UACP/CTBI/GIRS de fecha diciembre 30 de 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo IV del título Preliminar de la Ley General del procedimiento Administrativo N° 27444, establece en su inciso 1.1 El Principio de Legalidad, de las autoridades administrativas deben de actuar con respeto a la constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales fueron conferidas. Asimismo, en el inciso 1.2. establece el principio del Debido Procedimiento: Los administrados gozan de todos los derechos y garantías inherente al debido procedimiento administrativo, que comprende el derecho a exponer sus argumentos, a ofrecer y producir pruebas y obtener una decisión motivada y fundada en derecho.

Que, en atención a la Ley de Creación del Complejo turístico Baños del Inca, las Ley N° 25420, modificada por Ley N° 28763 y de conformidad con su reglamento, se tiene que el control de esta institución es ejercido por el Comité de Administración del Complejo Turístico de los Baños del Inca, por lo que resultan válidas las decisiones que sean tomadas en Sesiones Ordinarias o Extraordinarias con fines de un mejor desempeño para la Administración Pública.

Que, conforme Ley N° 27785, "Ley Orgánica del Sistema de Control y de la Contraloría General de la República" en su artículo 7° expresa "El control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior. El control interno previo y simultáneo compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades como responsabilidad propia de las funciones que le son inherentes, sobre la base de las normas que rigen las actividades de la organización y los procedimientos establecidos en sus planes, reglamentos, manuales y disposiciones institucionales, los que contienen las políticas y métodos de autorización, registro, verificación, evaluación, seguridad y protección. El control interno posterior es ejercido por los responsables superiores del servidor o funcionario ejecutor, en función del cumplimiento de las disposiciones establecidas, así como por el órgano de control institucional según sus planes y programas anuales, evaluando y verificando los aspectos administrativos del uso de los recursos y bienes del Estado, así como la gestión y ejecución llevadas a cabo, en relación con las metas trazadas y resultados obtenidos. Es responsabilidad del Titular de la entidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno para la evaluación de la gestión y el efectivo ejercicio de la rendición de cuentas, propendiendo a que éste contribuya con el logro de la misión y objetivos de la entidad a su cargo. El Titular de la entidad está obligado a definir las políticas institucionales en los planes y/o programas anuales que se formulen, los que serán objeto de las verificaciones a que se refiere esta Ley".

Plaza de Armas de Baños del Inca



076 348249



076 348563



informes@ctbi.pe



www.ctbi.pe



Primera Maravilla del Perú

COMPLEJO TURÍSTICO BAÑOS DEL INCA

Que, la CPCC. Elena Chávez Rodríguez, Jefa(e) de la Unidad de Planificación y Presupuesto – CTBI, con Informe N° 007-2024-UPP/CTBI de fecha enero 23 de 2024, remite la Ampliación Presupuestal en la cual expone (...) “se considere la siguiente Ampliación Presupuestal de acuerdo a lo indicado en el Memorandum N° 437-2023-G/CTBI en referencia a lo manifestado en el Informe N° 150-2023-UACP/CTBI/GIRS y los documentos adjuntos a este, Informe n° 149-2023- UACP/CTBI/GIRS; así mismo se está considerando la propuesta de modificación presupuestal para realizar pagos y/o gastos que estuvieron debidamente presupuestados durante el ejercicio 2023 y que debido a diferentes motivos no se ejecutaron sus pagos en dicho ejercicio a razón que no se recibieron los Recibos o Facturas correspondientes hasta el 31 de Diciembre del ejercicio anterior (luz, agua, servicio OSCE), de los cuales al no saber el monto del gasto efectuado no se elaboró la orden de servicio o de compra respectiva, también se está considerando el pago de los impuestos correspondientes a SUNAT; además se debe considerar el Presupuesto asignado y no ejecutado de las diferentes obras y Proyectos que contaron con Presupuesto aprobado durante el ejercicio económico 2023 y que por diferentes motivos no se ejecutaron o quedaron como saldos por ejecutar en el año 2024. La modificación propuesta que se deberá realizar es una Ampliación de Presupuesto con el Saldo del Balance del año 2023; debido a que estos se comprometieron o debieron ejecutarse durante el periodo 2023 de acuerdo a lo siguiente:

- Informe N° 149-2023-UACP/CTBI/GIRS de fecha 30-12-2023, en donde se indica que mediante Carta N°396-2023-G/CTBI, se solicita la " ADQUISICION DE VESTUARIO PARA TRABAJADORES DEL COMPLEJO TURISTICO BAÑOS DEL INCA AÑO 2023", el monto presupuestado para dicha adquisición fue de S/ 68 690.00; como esta adquisición no se llevó a cabo en el año 2023 se debe realizar la ampliación de presupuesto para su adquisición con el saldo de balance del año 2023 por el monto antes indicado, monto que fue presupuestado en el PIA AÑO 2023.

- Informe N° 150-2023-UACP/CTBI/GIRS de fecha 30-12-2023, en donde se indica que existen algunos servicios los cuales no se encuentran con estudio de mercado definido para su ejecución en el periodo 2024 estos no se pueden presupuestar ni considerar en el presente informe de Ampliación Presupuestal con Saldo de Balance 2023 debido a que se desconoce el monto que costaría su ejecución; sin embargo de los que se indica que se efectuó el estudio de mercado correspondiente se está considerando para efectuarse la Ampliación de Presupuesto con saldo de Balance 2023.

- El pago del Servicio de Energía Eléctrica correspondiente al mes de Diciembre del 2023 por el monto de S/ 8 357.00 (Ocho mil trescientos cincuenta y siete con 00/100 soles).

- El pago del Servicio de Agua Potable correspondiente al mes de Diciembre del 2023 por el monto de S/ 595.00 (Quinientos noventa y cinco con 00/100 soles).

- El pago del servicio de Telefonía Fija correspondiente al mes de diciembre del 2023 S/ 572.00 (Quinientos setenta y dos con 00/100 soles).

- El pago del servicio de Telefonía Móvil correspondiente al mes de diciembre del 2023 S/ 60.00 (Sesenta con 00/100 soles).

- El pago del servicio de operador OSE correspondiente al mes de diciembre del 2023 S/ 771.00 (Setecientos setenta y uno con 00/100 soles).

- Pago del Impuesto General a las Ventas a la SUNAT correspondiente al mes de Diciembre del 2023 por el monto de S/ 45 457.00 (Cuarenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y siete con 00/100 Soles).

 Plaza de Armas de Baños del Inca



076 348249



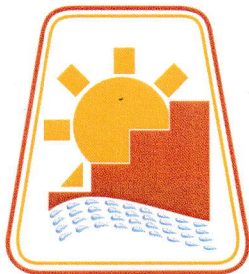
076 348563



informes@ctbi.pe



www.ctbi.pe



Primera Maravilla del Perú

COMPLEJO TURÍSTICO BAÑOS DEL INCA

- Pago del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo a la SUNAT correspondiente al mes de Diciembre del 2023 por el monto de S/ 518.00 (Quinientos dieciocho con 00/100 Soles).

- Pago de ONP a la SUNAT correspondiente al mes de Diciembre del 2023 por el monto de S/ 7 425.00 (Siete mil cuatrocientos veinticinco con 00/100 Soles), descuentos efectuados a los trabajadores en Planilla de remuneraciones del mes de Diciembre 2023.

- Pago de ESSALUD a la SUNAT correspondiente al mes de Diciembre del 2023 por el monto de S/ 9 722.00 (Nueve mil setecientos veintidós con 00/100 Soles).

- Pago de ESSALUD-Pensiones a la SUNAT correspondiente al mes de Diciembre del 2023 por el monto de S/ 229.00 (Doscientos veintinueve con 00/100 Soles), descuentos efectuados a los pensionistas en Planilla de remuneraciones del mes de Diciembre 2023.

- Además, se está considerando el Saldo o monto presupuestado para la Ejecución de obras, los cuales fueron aprobados y presupuestados en el PIM 2023 y de las cuales no se ejecutaron en el ejercicio económico 2023.

(...) redondeando cantidades a presupuestarse porque el sistema del MEF no acepta decimales; por lo cual se deberá realizar una Ampliación Presupuestaria en las siguientes metas y partidas presupuestarias

AMPLIACION PRESUPUESTAL

1.9.1.1.1.1 Saldo del Balance	S/	570 628.00
TOTAL	S/	570 628.00

CREDITO PRESUPUESTAL

META PRESUPUESTAL: 0267 GESTION ADMINISTRATIVA

2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	
2.1.11	PERSONAL ADMINISTRATIVO	
2.1.11.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO	
2.1.11.1.2	Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público)	S/ 721.00
2.1.18	PERSONAL OBRERO	
2.1.18.1	PERSONAL OBRERO PERMANENTE	
2.1.18.1.1	Obreros Permanentes	S/ 4 354.00
2.1.18.2	PERSONAL OBRERO EVENTUAL	
2.1.18.2.1	Obreros con Contratos Plazo Fijo	S/ 2 350.00
2.1.3	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	
2.1.31	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	
2.1.31.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	
2.1.31.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD	S/ 9 120.00
2.1.31.1.6	OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR	S/ 518.00

Plaza de Armas de Baños del Inca



076 348249



076 348563



informes@ctbi.pe



www.ctbi.pe



Primera Maravilla del Perú

COMPLEJO TURÍSTICO BAÑOS DEL INCA

2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		
2.2.1	PENSIONES		
2.2.1.1	PENSIONES		
2.2.1.1.1	PENSIONES		
2.2.1.1.1	REGIMEN DE PENSIONES DL 20530	S/	229.00
2.3	BIENES Y SERVICIOS		
2.3.1	COMPRA DE BIENES		
2.3.1.2	VESTUARIO Y TEXTILES		
2.3.1.2.1	VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES		
2.3.1.2.1.1	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	S/	68 690.00
2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS		
2.3.2.2.	SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION		
2.3.2.2.1	SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS		
2.3.2.2.1.1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	S/	8 357.00
2.3.2.2.2	SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET		
2.3.2.2.2.2	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	S/	61.00
2.3.2.2.2.3	SERVICIO DE INTERNET	S/	149.00
2.3.2.2.3	SERVICIO DE MENSAJERIA, TELECOMUNICACIONES Y OTROS AFINES		
2.3.2.2.3.99	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN	S/	363.00
2.3.2.8	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		
2.3.2.8.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	S/	602.00
2.5	OTROS GASTOS		
2.5.4	PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS ADMINISTRATIVOS Y MULTAS GUBERNAMENTALES		
2.5.4.1	AL GOBIERNO NACIONAL		
2.5.4.1.1	IMPUESTOS		
2.5.4.1.1.1	Impuestos	S/	45 457.00
	TOTAL	S/	140 971.00

META PRESUPUESTAL: 0310 "MANTENIMIENTO Y OPERACION DEL MODULO TERMAL LUDICO EN EL COMPLEJO TURISTICO BAÑOS DEL INCA, DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA CAJAMARCA"

2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
2.6.8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
2.6.8.1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
2.6.8.1.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	S/	2 500.00
	TOTAL	S/	2 500.00

 Plaza de Armas de Baños del Inca



076 348249



076 348563



informes@ctbi.pe



www.ctbi.pe



Primera Maravilla del Perú

COMPLEJO TURÍSTICO BAÑOS DEL INCA

META PRESUPUERSTAL: 0327 MANTENIMIENTO DE MUROS DEL POZO DEL INCA DEL COMPLEJO TURISTICO BAÑOS DEL INCA

2. 6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2. 6. 2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
2. 6. 2 3	OTRAS ESTRUCTURAS	
2. 6. 2 3. 99	OTROS ESTRUCTURAS DIVERSAS	
2. 6. 2 3. 99 3	Costo de Construcción por Administración Directa- Personal	S/ 16 935.00
2. 6. 2 3. 99 4	Costo de Construcción por Administración Directa- Bienes	S/ 7 676.00
2. 6. 2 3. 99 5	Costo de Construcción por Administración Directa- Servicios	S/ 7 663.00
	TOTAL	S/ 32 274.00



META PRESUPUERSTAL: 0328 AMPLIACION DEL ALMACEN GENERAL Y CONSTRUCCION DE ARCHIVO DEL COMPLEJO TURISTICO BAÑOS DEL INCA

2. 6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2. 6. 2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
2. 6. 2 3	OTRAS ESTRUCTURAS	
2. 6. 2 3. 99	OTROS ESTRUCTURAS DIVERSAS	
2. 6. 2 3. 99 3	Costo de Construcción por Administración Directa- Personal	S/ 41 066.00
2. 6. 2 3. 99 4	Costo de Construcción por Administración Directa- Bienes	S/ 129 608.00
2. 6. 2 3. 99 5	Costo de Construcción por Administración Directa- Servicios	S/ 52 311.00
	TOTAL	S/ 222 985.00



META PRESUPUERSTAL: 0329 CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO EN BOUNGALOWS Y CONSTRUCCION DE PISCINA PARA NIÑOS EN COMPLEJO TURISTICO BAÑOS DEL INCA

2. 6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2. 6. 2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
2. 6. 2 3	OTRAS ESTRUCTURAS	
2. 6. 2 3. 99	OTROS ESTRUCTURAS DIVERSAS	
2. 6. 2 3. 99 3	Costo de Construcción por Administración Directa- Personal	S/ 40 168.00
2. 6. 2 3. 99 4	Costo de Construcción por Administración Directa- Bienes	S/ 108 660.00
2. 6. 2 3. 99 5	Costo de Construcción por Administración Directa- Servicios	S/ 23 070.00
	TOTAL	S/ 171 898.00



Que, el Sr. Emiliano Huatay Llovera, secretario del Comité de Administración del CTBI, con Memorándum N° 041-2024/CACTBI, de fecha enero 30 de 2024, remite a la Unidad de Asesoría para emitir la Resolución respectiva conforme al (...) **"SEGUNDO ACUERDO"**: Aprobar la Ampliación Presupuestal con el saldo del balance del ejercicio 2023, por un monto de S/ 570 628.00, en las partidas descrita en el Informe N° 008-2023-UPP/CTBI (...), en consecuencia, efectué la resolución que corresponde". Acuerdo dado en sesión ordinaria de fecha enero 29 de 2024, visto los documentos Ut supra.

Que, por ello y, finalmente en atención a lo desarrollado en los párrafos precedentes, y teniendo a la vista el expediente Administrativo – el cual contiene toda la información técnica correspondiente (siendo entera responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben, constituyendo pronunciamiento técnico de su competencia, asumiendo que esa información se ajusta a la realidad; así se prescribe que dicha información es de naturaleza iuris tantum).

Plaza de Armas de Baños del Inca



076 348249



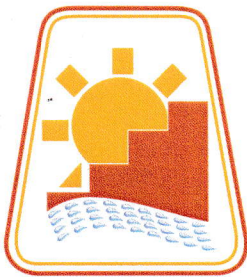
076 348563



informes@ctbi.pe



www.ctbi.pe



Primera Maravilla del Perú

COMPLEJO TURÍSTICO BAÑOS DEL INCA

POR LO TANTO

En atención a lo expuesto y Estando a las consideraciones expuestas, y con la autonomía, competencia y facultades previstas en Ley de Creación del Complejo Turístico Baños del Inca, la Ley N° 25120, modificada por Ley N° 28763 su Reglamento, Ley N° 27444 y Ley N° 27658; y, en cumplimiento de las normas vigentes;



SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la Ampliación Presupuestal con el saldo de balance del ejercicio 2023, por un monto de S/ 570 628.00, en las partidas descrita en el Informe N° 007-2024-UPP/CTBI, de fecha enero 23 de 2024, remitido por la C.P.C.C. Elena Chávez Rodríguez, Jefa (e) de la Unidad de Planificación y Presupuesto del CTBI, conforme al detalle del mismo:

AMPLIACION PRESUPUESTAL

1.9.1.1.1.1 Saldo del Balance	S/ 570 628.00
TOTAL	S/ 570 628.00

CREDITO PRESUPUESTAL

META PRESUPUESTAL: 0267 GESTION ADMINISTRATIVA

2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	
2.1.11	PERSONAL ADMINISTRATIVO	
2.1.11.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO	
2.1.11.1.2	Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público)	S/ 721.00
2.1.18	PERSONAL OBRERO	
2.1.18.1	PERSONAL OBRERO PERMANENTE	
2.1.18.1.1	Obreros Permanentes	S/ 4 354.00
2.1.18.2	PERSONAL OBRERO EVENTUAL	
2.1.18.2.1	Obreros con Contratos Plazo Fijo	S/ 2 350.00
2.1.3	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	
2.1.3.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	
2.1.3.1.1	OBLIGACIONES DEL EMPELADOR	
2.1.3.1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD	S/ 9 120.00
2.1.3.1.1.6	OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR	S/ 518.00
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	
2.2.1	PENSIONES	
2.2.1.1	PENSIONES	
2.2.1.1.1	PENSIONES	
2.2.1.1.1.1	REGIMEN DE PENSIONES DL 20530	S/ 229.00
2.3	BIENES Y SERVICIOS	
2.3.1	COMPRA DE BIENES	
2.3.1.2	VESTUARIO Y TEXTILES	
2.3.1.2.1	VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES	
2.3.1.2.1.1	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	S/ 68 690.00

Plaza de Armas de Baños del Inca



076 348249



076 348563



informes@ctbi.pe



www.ctbi.pe



Primera Maravilla del Perú

COMPLEJO TURÍSTICO BAÑOS DEL INCA

2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS		
2.3.2.2.	SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION		
2.3.2.2.1	SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS		
2.3.2.2.1.1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	S/	8 357.00
2.3.2.2.2	SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET		
2.3.2.2.2.2	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	S/	61.00
2.3.2.2.2.3	SERVICIO DE INTERNET	S/	149.00
2.3.2.2.3	SERVICIO DE MENSAJERIA, TELECOMUNICACIONES Y OTROS AFINES		
2.3.2.2.3.99	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN	S/	363.00
2.3.2.8	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		
2.3.2.8.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	S/	602.00
2.5	OTROS GASTOS		
2.5.4	PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS ADMINISTRATIVOS Y MULTAS GUBERNAMENTALES		
2.5.4.1	AL GOBIERNO NACIONAL		
2.5.4.1.1	IMPUESTOS		
2.5.4.1.1.1	Impuestos	S/	45 457.00
	TOTAL	S/	140 971.00

META PRESUPUESTAL: 0310 "MANTENIMIENTO Y OPERACION DEL MODULO TERMAL LUDICO EN EL COMPLEJO TURISTICO BAÑOS DEL INCA, DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA CAJAMARCA"

2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
2.6.8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
2.6.8.1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
2.6.8.1.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	S/	2 500.00
	TOTAL	S/	2 500.00

META PRESUPUESTAL: 0327 MANTENIMIENTO DE MUROS DEL POZO DEL INCA DEL COMPLEJO TURISTICO BAÑOS DEL INCA

2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
2.6.2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		
2.6.2.3	OTRAS ESTRUCTURAS		
2.6.2.3.99	OTROS ESTRUCTURAS DIVERSAS		
2.6.2.3.99.3	Costo de Construcción por Administración Directa- Personal	S/	16 935.00
2.6.2.3.99.4	Costo de Construcción por Administración Directa- Bienes	S/	7 676.00
2.6.2.3.99.5	Costo de Construcción por Administración Directa- Servicios	S/	7 663.00
	TOTAL	S/	32 274.00

 Plaza de Armas de Baños del Inca



076 348249



076 348563



informes@ctbi.pe



www.ctbi.pe

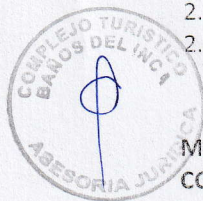


Primera Maravilla del Perú

COMPLEJO TURÍSTICO BAÑOS DEL INCA

META PRESUPUESTAL: 0328 AMPLIACION DEL ALMACEN GENERAL Y CONSTRUCCION DE ARCHIVO DEL COMPLEJO TURISTICO BAÑOS DEL INCA

2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2.6.2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
2.6.2.3	OTRAS ESTRUCTURAS	
2.6.2.3.99	OTROS ESTRUCTURAS DIVERSAS	
2.6.2.3.99.3	Costo de Construcción por Administración Directa- Personal	S/ 41 066.00
2.6.2.3.99.4	Costo de Construcción por Administración Directa- Bienes	S/ 129 608.00
2.6.2.3.99.5	Costo de Construcción por Administración Directa- Servicios	S/ 52 311.00
	TOTAL	S/ 222 985.00



META PRESUPUESTAL: 0329 CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO EN BOUNGALOWS Y CONSTRUCCION DE PISCINA PARA NIÑOS EN COMPLEJO TURISTICO BAÑOS DEL INCA

2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2.6.2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
2.6.2.3	OTRAS ESTRUCTURAS	
2.6.2.3.99	OTROS ESTRUCTURAS DIVERSAS	
2.6.2.3.99.3	Costo de Construcción por Administración Directa- Personal	S/ 40 168.00
2.6.2.3.99.4	Costo de Construcción por Administración Directa- Bienes	S/ 108 660.00
2.6.2.3.99.5	Costo de Construcción por Administración Directa- Servicios	S/ 23 070.00
	TOTAL	S/ 171 898.00



ARTICULO SEGUNDO. - ENCÁRGUESE, a la Gerencia, Unidad de Planificación y Presupuesto, Unidad de Contabilidad, Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial y Tesorería, dispongan las acciones complementarias necesarias para dar cumplimiento de lo aprobado en el presente acto resolutivo.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Unidad de Informática y Telecomunicaciones, la publicación de la presente Resolución de Presidencia en el Portal Web de la Entidad.

REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

COMPLEJO TURÍSTICO BAÑOS DEL INCA

Jaime Mantilla Silva
PRESIDENTE

DISTRIBUCIÓN:

1. Asesoría Legal
2. Gerencia
3. Unidad de Contabilidad.
4. Unidad de Planificación y Presupuesto
5. Unidad de Tesorería

Plaza de Armas de Baños del Inca



076 348249



076 348563



informes@ctbi.pe



www.ctbi.pe